



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 DIC. 2025

2023-5-1-0006244

VISTO: la necesidad de proveer 3 (tres) cargos en el Escalafón R, Grado 1, Denominación "Especialista Informático", Serie "Computación", a efectos de prestar funciones en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", haciendo uso de la lista de prelación del llamado N° 0097/2024 de Uruguay Concurso;

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 12.821, de 16 de enero de 2024, se dispuso el Llamado Público y Abierto para la contratación de Especialistas Informáticos;

II) que el procedimiento y el fallo del tribunal actuante cuenta con la homologación del Jefe del Inciso, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 13.414, de 19 de febrero de 2024, y su modificativa N° 13.436, de 27 de febrero 2024;

III) que, por Resolución del Poder Ejecutivo, de 29 de febrero de 2024, se designó en cargos provisorios en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a los primeros 15 (quince) postulantes del llamado N° 0097/2024 de Uruguay Concurso;

IV) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Designanse en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 138.316 (pesos uruguayos ciento treinta y ocho mil trescientos dieciséis) a valores de enero de 2025, correspondiente a 40 (cuarenta) horas

MT/RH/A-DG

semanales de labor, a las personas que se indican a continuación quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva":

Nombre	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
Emidio Luigi Tassone Arapi	4.708.249-3	R	1	Especialista Informático	Computación
Luis Alberto Vázquez Ramírez	3.659.439-8	R	1	Especialista Informático	Computación
Estrella Mirtha Simoes Boggia	2.909.473-5	R	1	Especialista Informático	Computación

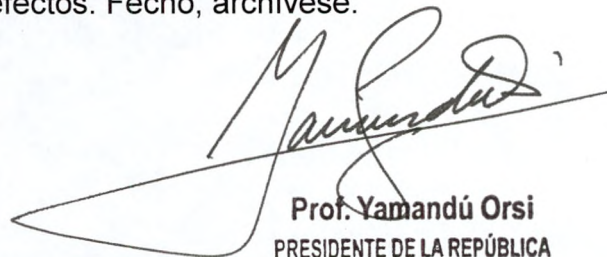
2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, los funcionarios quedarán incorporados en forma definitiva en el cargo presupuestal correspondiente, tal como dispone el artículo 5º de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva", a efecto de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, las personas con vínculo con el Estado deberán renunciar a los cargos que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

4º) Incorpórese al Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la Dirección General Impositiva, a las Divisiones Recursos Humanos y Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Secretaría, y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos. Fecho, archívese.



Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA